



Salta, 16 DIC 2014

RES. CD-ECO N° 418.14

Expte. N° 6167/10

VISTO: La Resolución CD-ECO N° 156/13, por medio de la cual se tiene por prorrogada la condición de Docente Regular a la Cra. HILDA BEATRIZ BITAR DE MELÉNDEZ, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple de la Asignatura "Costos", a partir del día 1° de marzo de 2010, quedando sujeta a las habituales condiciones de acceso y permanencia, en virtud de lo establecido por la Res. CS N°531/11; y,

CONSIDERANDO:

Que en el citado instrumento se establece textualmente:

ARTÍCULO 2°.- Tener por designada temporalmente en carácter de interino a la Cra. HILDA BEATRIZ BITAR de MELÉNDEZ, D.N.I. N° 4.789.777, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva para la Asignatura "Costos", a partir del 1° de marzo de 2010.

ARTÍCULO 3°.- Tener por concedida licencia sin goce de haberes a la Cra. HILDA BEATRIZ BITAR DE MELÉNDEZ en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple en la Asignatura "Costos", a partir del 1° de marzo de 2010 y mientras permanezca ocupando el cargo interino detallado en el Artículo precedente.

Que en la mencionada Resolución no se consignó la fecha de vencimiento de la designación en el cargo interino.

Que, en virtud de lo establecido por Resolución CS N° 531/11 se hace necesario establecer la fecha de finalización de las funciones de la Cra. Hilda Beatriz Bitar de Meléndez en todos los cargos en los que se encuentre prestando servicios, a partir del 1° de marzo del año siguiente a aquél en el que cumple los 70 años de edad.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 21/14 de fecha 09/12/14.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Dejar establecido que la designación interina de la Cra. HILDA BEATRIZ BITAR DE MELÉNDEZ, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva de la Asignatura "Costos", vence el día 28 de Febrero de 2015.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a la interesada, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

[Handwritten signature]

Dr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativas
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



Dr. Antonio Fernández Fernández
DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa